

por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.»)

(Al margen se encuentra una nota que dice lo siguiente:

«Este Basozábal, gromete, no va. que le echaron fuera por estar doliente de bubas, y entró en su lugar Alonso del Puerto, gromete, hijo de Alonso Gómez é Ana Rodríguez, vecinos del Puerto de Santa María.»)

PAJES

Diego, hijo de Cristóbal García é Juana González, vecinos de Palos: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill maravedís.

Diego, paje, hijo de Juan Rodríguez de Mafra, piloto de Su Alteza: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill.

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

XLVII.—Sueldo que se pagó á los marineros é grumetes é pajes de la nao nombrada la Vitoria, en la cual va por capitán Luis de Mendoza, tesorero de la dicha armada.

Antonio Salomón, vecino de la cibdad de Trapaná, que en el reino de Sicilia, maestro de la dicha nao, marido de Juana, hija de Antón Ferrer: ha de haber de sueldo á razón de tres mill maravedís por mes; recibió por el sueldo de seis meses adelantados, diez é ocho mill maravedís, los cuales le corren desde...*(en blanco)*... Agosto del dicho año de quinientos diez é nueve.

Miguel de Rodas, contra maestre, hijo de Papaceli é Diana, defuntos, vecinos de Rodas: ha de haber de sueldo á dos mill maravedís por mes; recibió por el

sueldo de cuatro meses adelantados, ocho mill maravedís.

Ximón de la Rochela, calafate, natural de la Rochela, hijo de Guillermo Guimar é Perrina, vecinos de Santa María de Reló: ha de haber de sueldo á cinco ducados por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, siete mill é quinientos maravedís.

Martín de Gárate, carpintero, vecino de Deva, marido de Catalina de Aisa: ha de haber de sueldo á cinco ducados por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, veinte ducados.

Alonso González, despensero, natural de la cibdad de la Goardia, ques en el reino de Portugal, marido de Catalina Yáñez, vecina de Sevilla: ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

LOMBARDEROS

Jorje Alemán, lombardero, condestable de la dicha nao, natural de Estric, hijo de Justo Alemán é Margarita: ha de haber de sueldo cinco ducados por mes; pagáronsele por el sueldo de cinco meses adelantados, veinte é cinco ducados.

Filiberto, lombardero, natural de Torres, en Tocaina, hijo de Juan Godín é Juana, su mujer: ha de haber de sueldo á cuatro ducados por mes; recibió por el sueldo de cinco meses adelantados, veinte ducados.

Hanse, lombardero, natural de Agán, hijo de Juan Pahulo é Sofía, vecinos de Agán: ha de haber de sueldo á cuatro ducados por mes; pagáronsele por el sueldo de cinco meses adelantados, veinte ducados.

MARINEROS

Miguel Veneciano, marinero, natural de Bresa, hijo de Francisco de Arguyeto é María, vecinos de Bre-

sa: ha de haber sueldo á un mill é doscientos maravedís; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Diego Gallego, marinero, natural de Bayona de Mayor, ques en Galicia, hijo de Francisco de Carmona é María Pérez, vecinos de Bayona, defuntos: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Lope Navarro, marinero, vecino de Tudela de Navarra, hijo de Lope de Aguirre, vecino de Tudela: ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Nicolás, marinero, natural de Génova; dijo que no tenía padre ni madre ni hermanos: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Nicolao, natural de Napol, de Romania, hijo de Antonio é María, vecinos de Napol, de Romania: ha de haber de sueldo á mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Miguel Sánchez, marinero, natural de Rodas, hijo de Juan Sánchez é Juana, vecinos de Rodas, defuntos: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Nicolao de Capua, natural de Capua, hijo de Jácome Tragón e Mylia Delicata, vecinos de Capua: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Benito Ginovés, natural de Arvenga, hijo de Rimonet Esquenago é Janquina: ha de haber de sueldo

á un mill é doscientos maravedís por mes; pagáronsele por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Felipe de Rodas, natural de Rodas, hijo de maestre Basil é Juana, vecinos de Rodas: ha de haber de sueldo á un mill y doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

Esteban Villón, marinero, natural de Trosic, ques en Bretaña, hijo de Villón é la Padronela: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos maravedís.

Juan Griego, marinero, vecino de Napol de Romania, hijo de Miquel Griego é Sena: ha de haber de sueldo á un mill é doscientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, cuatro mill é ochocientos.

GROMETES

Rodrigo Gallego, natural de la Coruña, gromete, hijo de Duarte Hernández é Beatriz Rodríguez: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Antonio, portugués, natural de Aniego, hijo de Juan Alfonso é Isabel González: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

(Al margen se encuentra una nota que dice lo que sigue:

«A este Antonio, portugués, le echaron fuera por ser portugués, y entró en su lugar Antonio, gromete, natural de Baresa, ques en Génova, hijo de Blas de Loso é Jacomina, su mujer.»)

Domingo, gromete, natural de Coimbra, hijo de Pero Gutiérrez é Catalina Gómez, vecinos de Coimbra: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Juanico, vizcaíno, gromete, natural de Somorrostro, hijo de Juan de Sandelices é María de Sandelices: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Juan de Arratia, natural de Bilbao, hijo de Juan de Arratia: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Ochote, natural de Bilbao, hijo de Ochoa de Herandío é Juana, vecinos de Bilbao: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

Estéban de Jeréz, natural de Jeréz hijo de Alonso Rodríguez é Leonor Núñez, vecinos de Jerez: ha de haber de sueldo é ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

(Al margen se encuentra una nota que dice lo sigue:

«Este Esteban de Jerez se ausentó y entró en su lugar Martín de Ayamonte, hijo de Diego Lorenzo y María Lora, vecinos de Ayamonte.»)

Pedro Maldonado, gromete, natural de Sevilla, hijo de Pero López é María García, vecinos de Sevilla, en la Cañaverería: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

(Hay una nota al margen que dice lo siguiente:

«Este Pedro Maldonado se ausentó, y entró en su lugar Pedro de Tolosa, hijo de Lazcano é María de Alvistur, vecinos de Tolosa, ques en la provincia de Guipózcoa.»)

Alvaro Hernández, gromete, natural de las Caldas de la Reina, ques en Portugal, hijo de Juan Fernández é María Estévez: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos.

(Hay una nota al margen que dice lo siguiente:

«Este Alonso (*sic*) Fernández no va, por ser portugués, y entró en su lugar Cristóbal Mahurí, gromete, vecino de Narbona, hijo de Pedro de Mahurí.»)

Sebastián Ortiz, gromete, hijo de Juan Ortiz é Ana González, vecinos de Gelves: ha de haber de sueldo á ochocientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, tres mill é doscientos maravedís.

PAJES

Juan de Cubileta, paje, hijo de Martín Ochoa, é Sancha, su mujer, vecinos de Baracaldo: ha de haber de sueldo á quinientos maravedís por mes; recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados, dos mill maravedís.

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

ALVIII.—*Sueldo que se pagó á los marineros é grometes é pajes de la nao Concepción, de la cual es capitán Gaspar de Quesada.*

Juan Sabastián Delcano, vecino de Guetaria, hijo de Domingo Sabastián Delcano é Catalina del